

Área de Servicios Sociales

Expediente nº: 2475/2020

Objeto: Concesión de Ayudas Extraordinarias para la situación de emergencia social y sanitaria del COVID-19

**ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE
EMERGENCIA, FAMILIA E INFANCIA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CAMAS
ABRIL DE 2020**

En Camas (Sevilla), siendo las 12:00 horas de los días 15 y 17 de abril de 2020, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas municipales de Emergencia, Familia e Infancia, en la sede del Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

A los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas para la **concesión de ayudas extraordinarias motivadas por la grave situación de crisis social y sanitaria**, presentadas por los Técnicos del Servicio que a continuación se detallan:

- Alberto Ángel Paredes Martínez, director de los Servicios Sociales
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social de PAFI,
- M.^a del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- José Manuel González Martín, Trabajador Social de ETF
- M^a del Mar Reina Cabanillas, Trabajadora Social

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954 39 61 45

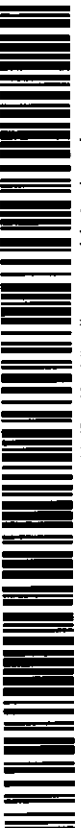
Alberto Ángel Paredes Martínez (1 de 7)
Director de los Servicios Sociales
Fecha Firma: 16/06/2020
HASH: 1810150daa62302ca548cb88e462996



María del Carmen Amado Cabrera (2 de 7)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 16/06/2020
HASH: bd90e3d3cc59f108c82b4bb0c7c59ee76



Susana González Rojas (3 de 7)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 16/06/2020
HASH: 7e46c68abe5c20eab4f976076b8a7ca2





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Examinadas y estudiadas por la Comisión las propuestas técnicas presentadas, los componentes de la misma, abajo firmantes, confirmamos que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en el listado adjunto, cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal que regula las Ayudas. Así mismo, y **vista las circunstancias extraordinarias que concurren tras la declaración del estado de alarma recogida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, constituye, sin duda, una crisis social y sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud**, por lo que atendiendo al artículo 19 del citado Reglamento Municipal, entendemos que estamos ante unas ayudas *"que por su carácter de extrema urgencia no permitan dilación en su ejecución"*.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas de carácter extraordinario que se detallan, a las personas que se relacionan en el ANEXO al presente informe social.

Sin más que tratar, siendo las 13:00 del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los Técnicos que la componen.

(Firmado electrónicamente)

Servicios Sociales Comunitarios
Excmo. Ayuntamiento de Camas

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla), Tfno. 955980264. Fax: 954 39 61 45

Teresa González Prieto (4 de 7)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 16/06/2020
HASH: 88af6ce03277616086276874871822f1



Jose M. González (5 de 7)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 17/06/2020
HASH: d820a6738460a25c38720dafbce31170



Julia Oliver Gelo (6 de 7)
Trabajadora Social (PAF)
Fecha Firma: 17/06/2020
HASH: 28426a9b48774ae83c60c70ae3c87a10



Cód. Verificación: AQH472NkZL94JD2ELJFXTA769 | Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



AYUNTAMIENTO DE CAMAS

María del Mar Reina Cabanillas (7 de 7)
Coordinadora Servicios Sociales/Trabajadora Social
Fecha Firma: 16/06/2020
HASH: a5504ce59d3110b67fe16ab55cb23e



NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTÍA
ROCÍO CABALGA QUESADA	52 22	150
DANIELA ASAN	Y-096C	150
ENRIQUE DONAIRE MORENO	27 28	80
ANA M. ^a . CAMPOS TRILLO	52 22	120
INMACULADA SANTOS ACOSTA(*)	53 34	150
LAURA INGRID RIVAS	Y390E	150
M. ^a TERESA VERA SÁNCHEZ	44 607	120
JESICA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	Y7221	150
ANTONIA LOBO ANGULO	28 79C	120
ROSA M. ^a . LOBO ANGULO	52 22	120
JOHANNA NATALIA ALDERETE	Y2702	150
M. ^a .CARMEN CRUZ MONTERO	23 88	120
INMACULADA BENÍTEZ PÉREZ	52 22	150
MAYRA GARCÍA MENDOZA	Y-403	120
SORAYA DEL CAMPO FLORES	29 56	120
LUISA NIETO CASTRO	52 69	120
RAFAELA NIETO AMAYA	52 22	100
CRISTINA ZANFIR	Y-357	120
FERNANDO OLMO RINCON	42 956	80
MANUELA CASTAÑO VILLAVERDE	30 22	80
CONSUELO LÓPEZ PÉREZ	52 22	80
MARCO LIBERATO	AY-06	80
M ^a ISABEL BORREGO	48 81	120
ISABEL PASTOR LEÓN	28. 67	100
SALVATORE LANNINO	X-622	80
PAULA MARÍA POZAS LÓPEZ	28 81	120
MARÍA JOSÉ VALVERDE GARCÍA	53 34E	120
SANDRA LÓPEZ RODRÍGUEZ	53 34	120
HOUDA RAGMI	Y-02 6	150
VIRGINIA GONZÁLEZ MAESTRE	28 89	120
LAURA CALDERÓN LÓPEZ	53 35C	150
JOANA MORENO MEJIAS	53.34	150
MERCEDES DUARTE PIÑA	52.22	150

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954 39 61 45



Cód. Validación: AQH472NKZL94JD2ELJFXTA769 | Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

SANDRA AGUILAR CARBALLAR	28.82	150
MARIA DEL CARMEN LÓPEZ PERNIA	28.65	80
CONSUELO DIAZ ROMERO	28.81	150
ROCIO CANTARERO AGUILERA	30.99	120
ROCIO BLANCO CABRERA	28.76	150
SONIA BRETONES SAMA	52.22	200
DAVID NARANJO PEREZ	48.809	80
VERONICA CORTES RODRIGUEZ	53.34	150
FRANCISCO FERNÁNDEZ RIOS	27.86	100
FRANCISCO JAVIER SIRES POZUELO	28.49	80
MANUELA MATEO PALOMO	27.295	120
FRANCISCO JAVIER CALVACHE	77.53	80
VERONICA ROMERO PONCE	48.81	150
MACARENA PALOMO OCAÑA	54.18	120
ELIZABETH GONZÁLEZ AGUILERA	54.18	150
ANGELES GONZÁLEZ NAVARRO	53.34	120
MARIA DE LA RUBIA DOMINGUEZ	27.89	100
JOAQUINA SANCHEZ LLERA	5222	120
FRANCISCO JAVIER RIOS BUENO	26243	100
ANDRES MANUEL COSTA FRANCA	X769	100
YURISLEYBIS GONZALEZ MACHADO	2956	120
ENCARNACION ORTEGA CHAVEZ	5222	150
ANTONIO JAEN ROMAN	5222	120
CATHERINE CHILIELTISON LA ROSA	1187	150
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	28.90	80
SILVIA NUÑEZ MARTINEZ	2879	120
ROSARIO ARREBOLA CARRANZA	28.75	120
NATALIA MARTIN FERNANDEZ	48.80	120
ERIC ANDRES CALVA CASTILLO	X769	120
ALICIA FERNANDEZ TOME	53.27	120
SILVIA VIROSTA GONZALEZ	48.8	150
VERONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	53.34	150
CONCEPCIÓN SANCHEZ BLANCO	53.9	150
SEBASTIAN LIZANO MARIN	28.55	150
Mª CARMEN OROZCO ROGERIO	42.8	120
LUCIA CASADO SANCHEZ	53.34	180

Ayuntamiento de Camas

Piza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954 39 61 45





MERCEDES DOMINGUEZ PRIOR	75.42	100
VERONICA SANCHEZ BLANCO	53.34	100
CARMEN MAYA MURAS	52.22	120
JOSE MANUEL BERMEJO MUÑOZ	28.67	100
Mª CARMEN PEREZ URETA	11.91	80
ERMANDINA JANETH CASTILLO	X386	100
MANUELA PEQUENIS SEQUERA	28.86	100
VALERIE VANESSA MAVARES	Y656	100
ESTRELLA MARIA LOPEZ CUBERO	77.81	80
MARIA DOLORES GARCIA MENDEZ	28.74	80
MARIA ISABEL GARCIA LUIS	31.63	100
AMAYA FERNANDEZ HERNANDEZ	50.96	100



